

Alza de cotizaciones e impuestos sin precedentes para costear la factura

► El MEI sube al 0,8%, la base máxima un 4% y los sueldos de más de 59.000 pagarán una 'cuota de solidaridad'

S. ALCELAY
MADRID

El nuevo año llegará cargado de cotizaciones extra y de impuestos para hacer frente al desembarco progresivo de los 'boomers' en el sistema, la generación de los 14 millones de personas que comenzó a jubilarse en 2023 tras largas carreras de cotización, lo que les está dando el derecho a pensiones elevadas.

El golpe al bolsillo en 2025 no tiene precedentes y serán los sueldos más altos que cotizan a la Seguridad Social los que carguen con el grueso de los pagos extra diseñados por el exministro José Luis Escrivá, y especialmente las empresas, sobre las que recae la mayor parte de los desembolsos. Un nuevo golpe al tejido productivo, y castigo a los empleos más cualificados, que son los que cuentan con salarios más altos.

Así, la base máxima de cotización subirá un 2,8%, la variación media interanual del IPC entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024. A este porcentaje se sumará otro 1,2% adicional por el destope en las bases que comenzó a operar este año y que se mantendrá hasta 2050, año en el que los incrementos acumulados llegarán al 38%. A ambas alzas hay que añadir otro 0,8% del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que se aplicará a todas las nóminas con independencia del nivel salarial, y la 'cuota de solidaridad', que soportarán los sueldos superiores

a 59.000 euros. Esta 'cuota' no generará derechos para la jubilación, por lo que estamos ante un impuesto.

La norma dice que parte del salario que se encuentra por encima de la base máxima será gravada con distintos tipos impositivos en función del nivel de ingresos; comenzará situándose entre un 0,92% y 1,17% en 2025, para alcanzar en 2045 un rango entre el 5,5% y el 7% de cotización extra. No hay excepciones, salvo los autónomos, lo que ha llevado a la Federación de Familias Numerosas a exigir al Gobierno un mecanismo corrector que tenga en cuenta el número de hijos.

Como ya informó ABC, los 1,4 millones de trabajadores que tienen la base máxima verán incrementadas sus cuotas en 2.700 euros más al año. Esta base es la más elevada del sistema a la que se aplican los tipos de cotización para determinar la cuantía que empresas y trabajadores aportan mensualmente a la Seguridad Social para el pago de pensiones y también de las bajas médicas, desbocadas.

Elevar esta cuantía salarial máxima sujeta a la tributación de las cotizaciones supone ampliar la recaudación del sistema, ya que los tipos, que son un porcentaje, se aplican sobre bases más elevadas. Y son los empresarios los que abonan la mayoría de las cotizaciones por sus trabajadores, y este incremento afecta a aquellos que tienen empleados con un salario bruto de unos 4.900 euros o más.

Las empresas se quejan del goteo de subidas aplicadas desde 2019, una reforma silenciosa que suma alzas de las bases máximas superiores al 30%. Denuncian que esta estrategia, además de lastrar la competitividad, penaliza el talento y es un obstáculo para que los negocios suban más los sueldos.



Unai Sordo, Escrivá y Pepe Álvarez, en la firma del pacto de pensiones // ABC.